

Corrección fraterna

En este pasaje Jesús nos deja claro que no podemos desentendernos de los pecados ajenos...
Ver Lev 19, 17;

REVISIÓN DESGLOSADA DE Mt 18, 15-18;

18, 15 SI TU HERMANO LLEGA A PECAR,

tu hermano

De entrada el Señor nos ubica en la fraternidad. Nos hace ver que ése que peca es nuestro hermano.

REFLEXIONA:

El otro día comentaba con una amiga no creyente, que todos somos hijos del Padre y, por lo tanto, hermanos unos de otros. Pero ella de inmediato replicó. ‘no, yo no soy hermana del delincuente, del dictador, del que me cae mal, yo no soy hermana de éstos’. Su manera de pensar está muy generalizada. Solemos aceptar ser hermanos de aquellas personas cuya manera de ser nos parece aceptable, pero cuando se trata de gente que ha hecho algo que nos parece mal o que simplemente no nos cae bien, de inmediato pintamos una raya, nos deslindamos, consideramos que están hechos de ‘otra plastilina’ y no queremos tener nada que ver con ellos. Pero viene Jesús y nos incomoda, recordándonos que ese pecador del que quisiéramos desentendernos, es nuestro hermano.

si...llega a pecar

Es interesante que Jesús no da por hecho que todos necesariamente tendrán que pecar. Ello significa que está a nuestro alcance evitar el pecado, ¿cómo? con la gracia del Señor, con Su ayuda. Una persona que se mantiene en amistad con Él, que durante el día se mantiene consciente de Su presencia y en diálogo con Él aun en medio de sus ocupaciones cotidianas, y se confiesa con frecuencia, y acude a Misa, y dedica un tiempo diario a la lectura de la Palabra, y se esfuerza en todo por agradar al Señor, puede evitar el pecado. Pecamos porque nos soltamos de la mano de Dios; pecamos porque no aprovechamos Su gracia; pecamos porque dejamos que el mundo nos seduzca en lugar de dejar que sea el amor de Dios el que inunde nuestro corazón.

En algunas traducciones dice: “*llega a pecar contra ti*”, pero en la Biblia de Jerusalén dice que Jesús está hablando de que alguien peque, así en general, no contra alguien. No está limitado a ir a corregir sólo al que peca ‘contra ti’.

Sin embargo, cabe considerar que esto debe incluir la posibilidad de que el pecado que comete el hermano te afecte sobre todo a ti, en cuyo caso, con más razón debes procurar ayudarlo. Lo explica bellamente san Agustín: “¿Qué debe hacer quien ha recibido una injuria? Corregirlo. Si descuidas el hacerlo, peor eres tú. Él hizo la injuria y con ella se hirió con grave herida; tú, ¿desprecias la herida de tu hermano? Lo ves perecer o que ha perecido, y ¿lo descuidas? Peor eres tú callando que él injuriando.

Por tanto, cuando alguien peca contra nosotros, sintamos gran preocupación, mas no por nosotros, pues es algo digno de gloria el olvidar las injurias; olvida la injuria que te hizo, no la herida de tu hermano.” (san Agustín, BcPI, II, p. 109).

pecar

¿Qué es pecar? Es hacer lo contrario a la voluntad de Dios. Pecar es decirle no a Dios, en las cosas pequeñas o en las cosas importantes de cada día. Pecar es orientar los propios pasos en dirección opuesta a Él. Pecar es ir en sentido contrario al mandamiento de amarnos unos a otros como Jesús nos ama, es decir con un amor

CLASE 88

cimentado en Dios y que dé frutos de verdad, de justicia, de paz, de solidaridad, de alegría. Pecar es no buscar el bien de los demás sino la propia conveniencia.

REFLEXIONA:

Como ya se ha comentado en otras ocasiones, el pecado no es un barranco al que uno se tira de cabeza, porque si así fuera nadie querría hacerlo. Es una rampita por la que vamos bajando pasito a pasito, casi sin darnos cuenta de que estamos alejándonos de Dios y dirigiéndonos al fondo del barranco. De ahí la importancia de poder ayudar a quien se está encaminando por esa bajadita, a que se dé cuenta de a dónde va a conducirlo y a que se convierta, es decir, que cambie de rumbo y reoriente sus pasos hacia Dios. Él quizá no se ha dado cuenta, pero nosotros que lo vemos de fuera sí, así que tenemos el deber moral de advertirle.

VETE Y REPRÉNDELE, A SOLAS TÚ CON ÉL.

vete

Es decir, búscalo. No esperes a que solito llegue a ti.

REFLEXIONA:

El que peca suele aislarse, apartarse de otros que pueden ser sus testigos y echarle en cara su pecado. Ningún pecador suele tomar la iniciativa de ir a buscar quién lo reprenda, y si siente que cierta persona quiere hablar con él para reprenderlo, lo más probable es que no se la ponga fácil; ella tendrá que ingeniárselas para conseguirlo.

repréndele

¿Qué significa ‘reprender’? No hay que tomarlo como sinónimo de regañar o sermonear, y mucho menos amenazar o humillar. El diccionario define: ‘reprender’ como: ‘corregir’ o ‘amonestar’ a alguien. Y en ese sentido, trasladado al ambiente cristiano, ‘reprender’ significa realizar lo que llamamos ‘corrección fraterna’, que por lo general consiste en ir a hablar fraternalmente con alguien para que se dé cuenta de que está en peligro de caer o ha caído en una situación de pecado, y ayudarlo a salir de ésta.

REFLEXIONA:

No hace falta decir que la corrección fraterna es una ‘chambita’ bastante difícil e ingrata pues la crítica, por fraterna que sea, no suele ser bien recibida. Sin embargo no hay vuelta de hoja: tenemos que hacerla, así que hay que procurar hacerla lo mejor posible. A continuación se plantean una serie de características que debe tener toda corrección para que sea de veras fraterna y por lo tanto positiva y eficaz.

PAUTAS PARA LA CORRECCIÓN FRATERNA**1. Que esté sostenida por el Espíritu Santo**

Toda corrección fraterna tiene que estar inspirada y sostenida por Dios o va al fracaso. Lo primero, pues, es orar para encomendarse a Él.

Pídele al Espíritu Santo que te ilumine. En especial pídele los dones de Sabiduría y Consejo, y también que te dé amor, paz, paciencia, misericordia, bondad, mansedumbre y dominio propio.

Antes de hacer la corrección, pídele al Espíritu Santo que te dé prudencia para determinar si conviene o no hablar con esa persona, qué día, en qué momento, que te inspire qué decir y qué callar...

Mientras hablas con la persona pídele al Espíritu Santo que el Espíritu Santo que dé claridad a tus palabras, firmeza a tu convicción, sabiduría a tus respuestas, auténtica caridad que se revele en tu mirada, en lo que dices, en lo que callas. (como dice san Pablo en 1Cor 2,1-5).

CLASE 88

Después de haber hablado con la persona encomienda al Espíritu Santo la semilla que sembraste; que dé fruto. Una vez hecho lo que a ti te correspondía, la corrección fraterna, el resultado ya no depende de ti, pero siempre puedes encomendarle al Espíritu Santo que esa semilla que sembraste sea fecunda y dé abundantes buenos frutos. En Prov 1,23; el Señor anunció que nos reprendería con Su Espíritu. Pidámosle ese Espíritu para poder reprender a otros conforme a Su voluntad.

2. Amor profundo hacia esa persona

Decía San Agustín: "hay que detestar el pecado, pero amar al pecador". ¿Qué es amar? Amar es buscar el bien del otro. Hay quien confunde amar con 'caer bien' o 'ser amigos', pero no es así. Puedo amar a quien me cae mal; puedo amar a alguien con quien no tengo una relación. El amor no es un sentimiento sino una decisión de hacer bien. El primer bien que se puede hacer por una persona, es, desde luego, orar por ella. Y de ahí en adelante hay muchas maneras de hacerle un bien, una de las cuales es la corrección fraterna.

Hay un dicho que dice: 'las cosas se toman como de quien vienen'. Si una persona siente que la corriges porque buscas su bien, sabe que lo haces por amor, logrará aceptar una corrección que de por sí resulta siempre difícil de aceptar. En cambio, si sospecha o percibe que la corriges sólo por criticarla o humillarla, se sentirá molesta y herida y rechazará tu corrección. Ver 1Cor 13,1; 16,14;

3. Pureza de intención

Tu intención debe ser solamente el verdadero bien de la persona a la que corriges. Nunca debes corregir a alguien buscando tu propio interés. Si, por ejemplo, una persona corrige a otro sólo para tomar la palabra y lucirse, mostrarle sus conocimientos, sentirse superior, su corrección está teñida de vanidad y, como decía el padre Abel Escalona, qepd, 'la vanidad tiene la fatal característica de hacer estéril todo lo que toca', por lo que una corrección motivada por el deseo de lucimiento no da frutos. De igual modo, si una persona corrige a alguien no porque éste hace algo malo sino porque hace algo que a ella le molesta, sólo busca satisfacer su egoísmo, no ayudar al otro. Antes de corregir hay que examinar la motivación que nos mueve a querer corregir a alguien. Ver 1Cor 10, 24.33;

4. Sentido de la oportunidad

Debes buscar el momento propicio, cuando la persona esté tranquila (no bajo los efectos del alcohol, la droga, la ira, el dolor...), que esté abierta a la escucha (no mientras ve tele, está ante la computadora, habla por teléfono, tiene prisa...). Hay que corregir una sola vez: no apabullar o 'vacunar' a la persona insistiendo muchas veces. Ver Ecles 3,1.7; Gal 6,10;

5. Estar en paz

Jamás se debe ir a reprender a alguien si uno está enojado, indignado o con el ánimo alterado por alguna causa (o sustancia). Quien reprende movido por ira, tensión nerviosa, miedo, alcohol, droga, etc. buscará desahogarse, y probablemente diga o haga algo de lo que luego se arrepentirá; y además habrá afectado y tal vez arruinado su oportunidad de ser escuchado por el otro. Ver Col 3, 12;

6. Discreción

Jamás, jamás, jamás se debe corregir a una persona frente a otra-s porque eso apena al corregido, lo hace reaccionar mal, ponerse a la defensiva, cerrarse y no aceptar lo que se le dice, o peor: contraatacar para demostrar que está en lo correcto y para quedar bien con quien está presente. (ver Mt 18, 15).

7. Claridad y concreción

La corrección debe ser clara y concreta, sobre un punto específico.

CLASE 88

Nunca saques a colación errores del pasado, no aproveches para criticar todo lo malo que tiene, no te salgas de tema. A la persona a la que se corrige no se le debe abrumar con una andanada de viejos reproches y críticas.

Un modo muy eficaz consiste en hacer una corrección breve y puntual, y de inmediato cambiar de tema, para dejar la corrección sembrada y permitir que luego la persona la reflexione, pero por el momento no se sienta obligada a contestar, a justificarse o defenderse.

8. Delicadeza

Cuidar muchísimo no humillar, no ridiculizar, no ofender, nunca usar el sarcasmo ni la ironía; que la persona no sienta que la condenas o que la has etiquetado como ‘pecadora’. Tomar en cuenta que es muy difícil que las personas acepten que otros les digan sus defectos o pecados, peor aún si ello les suena a burla, condena o insulto. Hay personas en extremo sensibles a la crítica y, como a quien tiene la piel en carne viva, cualquier rozón les produce intenso escozor. Hay que extremar el cuidado para no herir los sentimientos de la persona corregida, emplear mucho tacto, caminar como de puntitas por la geografía de su corazón, iluminando los rincones oscuros y ayudando a quitar telarañas sin aspavientos, sin rudeza, con mano firme pero suave, casi casi sin que se sienta...(ver Prov 16, 24)

9. Equilibrar lo bueno y lo malo

Quien corrige debe procurar siempre empezar por destacar lo bueno de la persona a la que va a corregir. Que no sienta que sólo se toma en cuenta lo que hace mal ni crea que hace todo mal: eso podría ser devastador, hacerlo sentir que no tiene remedio, entrar en una espiral autodestructiva.

Como decía aquella famosa nana de una película de niños del año de la canica, Mary Poppins: ‘una cucharada de azúcar hace que se pueda pasar una medicina’, cabe añadir, sobre todo si es amarga. Una corrección se recibe mejor si antes o en algún momento se elogia alguna cualidad o actitud positiva de la persona. Recordemos a san Pablo, que luego de recorrer Atenas y darse cuenta de que los griegos tienen estatuas de dioses paganos, se dirige a ellos pero no empieza criticándolos por idólatras, sino que empieza elogiándolos por ser tan religiosos (ver Hch 17, 22-23).

10. Dar una salida

Cuando la persona corregida reconoce que ha obrado mal, puede sentirse avergonzada, culpable, detestarse a sí misma e incluso llegar a tener pensamientos suicidas. De ahí que es importantísimo que quien corrige, no sólo señale el error, sino también el remedio. Es vital dejarle claro a la persona corregida que lo suyo tiene remedio, que no está en un callejón sin salida, sino que está a tiempo de cambiar, de mejorar, de enderezar el rumbo. Sentirse irremediable podría lanzarla a un abismo de desesperanza y autodestrucción. Ejemplo de san Pedro, que les echó en cara a los fariseos lo que hicieron, pero les dio esperanza (ver Hch 3, 13-19).

11. Apoyarse en la Escritura

Siempre que sea posible hay que basar la corrección en la Palabra de Dios, pero ¡ojo! no para amenazar, castigar o asustar a la persona corregida, sino citándole textos que le hablen al corazón, que lo conmuevan, que le hagan ver su error, pero también, y esto es importantísimo, que puede enmendarse con la gracia de Dios y que siempre cuenta con la misericordia de Dios. (ver 2Tim 3,16).

CLASE 88

12. Emplear los medios adecuados

Hay diversos medios para corregir y se debe elegir el más conveniente.

a) Cara a cara.

Es la más usual. Se recomienda cuando lo que tienes que decir no es muy largo y crees que la persona con la que hablarás te escuchará.

b) Por escrito.

Cuando necesitas plantear algo un poco más elaborado y temes que te interrumpa y no te deje terminar, o que se ponga a la defensiva. La corrección por escrito tiene la ventaja de que te permite ordenar tus pensamientos, escribir con calma, cuidar mucho lo que dices, leer y releer lo escrito hasta asegurarte de que expresa bien tu sentir; cuidar que nada de lo ahí escrito pueda malinterpretarse (si se lee, por ejemplo, en otro tono).

Cuando se hace corrección por escrito se debe tomar en cuenta que la carta quedará allí, como testigo de lo que se dijo; que puede ser mostrada a otra persona (no hay que decir nada que pueda ofender a otros); que la persona tal vez la guarde y la saque dentro de algún tiempo para releerla. No debe contener nada de lo que más tarde te arrepientas de haber escrito.

c) Mediante intermediario

En ocasiones es preferible pedir a una persona cercana a aquel quien queremos corregir, que sea ella la que haga la corrección fraterna, porque sabes que viniendo de ti no la aceptará, pero viniendo de esa persona sí. Sólo debes proponérselo a quien crees que aceptará, actuará con discreción y busca, como tú, el bien de esa persona. Es fundamental contar con que no te echará de cabeza. Contaba una señora que le pidió a su yerno que hablara con su hija sobre algo que pensaba que ésta debía corregir, y él, en lugar de simplemente planteárselo a su esposa, le dijo: ‘me dijo tu mamá que te diga que...’ Sobra decir que se armó un lío y la hija se ofendió con su mamá. Cuando se usa intermediario hay que elegirlo muy bien.

d) Otros medios.

Cuando se trata de hacer corrección fraterna sobre un asunto muy delicado no se aconseja que se emplee el teléfono (puede estar intervenido, alguien puede estar escuchando e incluso grabando la conversación), ni tampoco por internet (con un solo clic un email puede ir a dar a donde menos desearías que fuera; y también las computadoras pueden ser intervenidas y alguien se puede enterar del contenido de todos tus emails).

SI TE ESCUCHA, HABRÁS GANADO A TU HERMANO.*si te escucha*

Nuevamente ese condicionante. No dice: ‘cuando te escuche’, sino ‘si te escucha’. Es doloroso pero cierto: puede suceder que a pesar de todos tus esfuerzos, la persona que recibe tu corrección fraterna no preste oído a lo que le has dicho.

habrás ganado a tu hermano

Es decir, lo habrás ganado para la vida eterna, lo habrás rescatado de la condenación a la que se dirigía.

“Ganar significa qué obtener algo al final de un proceso difícil...Era el término con que los misioneros cristianos expresaban su alegría por haber podido atraer a alguien a la fe en Jesucristo. Pablo hace lo imposible por ‘ganar el mayor número de personas’, por ‘ganar a los judíos...ganar a los sujetos a la Ley...ganar a los sin Ley...ganar a los débiles’, y pone el término en paralelo con ‘salvar’ (ver 1 Cor 9, 19-22)...” (Monloubou, p. 230).

REFLEXIONA:

Con frecuencia, cuando corregimos a alguien, por cuidadosa y amorosa que sea nuestra corrección, sucede que la rechaza, se pone a la defensiva, se burla e incluso se enoja. Ello puede hacernos pensar: ‘esto me saco

CLASE 88

por meterme en lo que no me importa' y puede movernos a pensar en nunca más corregir a alguien. Una tentación en la que nunca debemos caer, pues perderíamos una oportunidad extraordinaria: la de ganar, la de rescatar a un hermano. Y mira nada más la recompensa que se menciona en la Biblia para quien logra que alguien se convierta:

“Si alguno de vosotros, hermanos míos, se desvía de la verdad y otro le convierte, sepa que el que convierte a un pecador de su camino desviado, salvará su alma de la muerte y cubrirá multitud de pecados” (Stg 5, 20). ¡Vale la pena!

18, 16 SI NO TE ESCUCHA, TOMA TODAVÍA CONTIGO A UNO O DOS, PARA QUE *TODAS* ASUNTO QUEDE ZANJADO POR LA PALABRA DE DOS O TRES TESTIGOS.

Si no te escucha

Jesús no se resigna a que alguien no escuche la corrección. Propone un 'plan B'.

toma todavía contigo a uno o dos

En tiempos de Jesús se solicitaba siempre que hubiera dos testigos en un juicio.

Ver Dt 19, 15;

REFLEXIONA:

Para Jesús lo primero es que se hable a solas con la persona, pero si ésta no hace caso, hay que pedir refuerzos, recurrir a alguien más, empezar a hacer presión; que la persona sienta que hay más gente interesada en que enmiende el rumbo.

18, 17 SI LES DESOYE A ELLOS, DÍSELO A LA COMUNIDAD.

si les desoye

Jesús siempre anticipa, tristemente, que haya quien no desee que lo corrijan, y ponga oídos sordos a lo que le digan.

a la comunidad

Se emplea el término 'ekklêsia', que significa iglesia, asamblea convocada por Dios.

Jesús no está proponiendo que uno entere a todo el mundo, sino a los miembros de la iglesia, tal vez porque sabrán recibir la información con caridad y orar por la persona que necesita corregirse.

“Una respuesta menos solícita podría haber sido abandonarle a su suerte tras la primera entrevista. Pero, muy al contrario, Jesús nos enseña cómo buscar su remedio, una, dos y muchas veces: primero, a solas, luego con dos, y después con muchos más...Cuanto más desvergonzado e insolente se muestre el pecador, tanto más empeño hemos de poner nosotros en su curación, no en nuestra ira y enfado. Cuando el médico ve que la enfermedad se agrava, no por ello cesa en su empeño ni se enfada, sino que entonces es cuando redobla sus esfuerzos. Es l que el Señor nos manda hacer aquí” (san Juan Crisóstomo, BcPI, II, p. 108).

REFLEXIONA:

Cabe entender también que Jesús se refiere a la 'iglesia doméstica', es decir, al círculo más íntimo, al de la familia, y tal vez también de los amigos.

Actualmente se ha puesto de moda, sobre todo cuando se busca corregir a quien ha caído en alguna adicción, un procedimiento que en ocasiones resulta sumamente efectivo. Se llama 'intervención', y consiste en reunir en una casa a familiares y amigos de la persona que necesita ser corregida, y cuando ésta

CLASE 88

llega, todos, uno por uno, le van diciendo cómo se sienten, cómo les duele que ha cambiado, cómo les afecta lo que hace. Eso suele provocar que la persona reaccione y se decida a aceptar la ayuda que se le ofrece. (Cabe comentar que si se busca que acepte internarse en un centro de rehabilitación, y acepta, debe internarse en ese momento; si dejan pasar días, probablemente se arrepentirá y se perderá una preciosa oportunidad).

Ver 1Tim 5,20;

Y SI HASTA A LA COMUNIDAD DESOYE, SEA PARA TI COMO EL GENTIL Y EL PUBLICANO.

si hasta a la comunidad desoye

Para el pueblo judío la comunidad era importantísima. Era el grupo al que se pertenecía, en donde estaba su familia y amigos, el que le daba identidad. El peor castigo era ser excluido de la comunidad.

Si alguien desoyía a la comunidad estaba demostrando que no valoraba y por tanto no merecía pertenecer a ésta.

REFLEXIONA:

No sin dolor ha de haber planteado Jesús la posibilidad de que haya alguien que ni a la comunidad le quiera hacer caso, alguien tan metido ya en su propio pecado que no quiera tomar las manos que le tienda para sacarlo de él.

sea para ti como el gentil y el publicano

Le llamaban ‘gentil’ al pagano, al que no pertenecía al pueblo judío. Y el publicano era el que recaudaba los impuestos para Roma, por lo tanto era alguien cuyo trato con paganos lo hacía impuro a los ojos de sus conciudadanos. Los judíos evitaban el trato de gentiles y publicanos.

REFLEXIONA:

Cabe hacer notar que, a diferencia de muchos de Sus contemporáneos, Jesús no odiaba ni despreciaba a los gentiles ni a los paganos. Recordemos que llamó a Mateo, el publicano, a unirse a Su grupo de discípulos, y no tuvo reparo en ir a comer a su casa, comida a la que asistieron otros publicanos (ver Mt).

¿A qué se refiere Jesús cuando dice que quien desoye a la comunidad debe ser considerado como el gentil y el publicano? A que la comunidad tendrá que excluirlo, hacerlo sentir que ha sido excluido, para ver si así reacciona, y también para evitar el trato con alguien que por el momento está dando mal ejemplo y cuya influencia puede resultar nociva para los pequeños.

“la comunidad no pronuncia ninguna sentencia de condena, sino que, con sufrimiento, constata y declara oficialmente que ese hermano ya no le pertenece.” (Galizzi, p.361)

REFLEXIONA:

Esto es lo que hoy en día en la Iglesia equivale a la excomunión. ¿Qué es la ex comunión?

Es un reconocimiento público, oficial, por parte de la Iglesia, de que alguien ya no le pertenece, ha quedado fuera y por lo tanto, y mientras esté vigente la excomunión, dicha persona no puede participar de ningún Sacramento.

Decía el Papa Benedicto que no se trata de un castigo, sino de un último recurso para tratar de hacer reaccionar a un pecador, que se dé cuenta de que ha quedado fuera de la comunidad eclesial en la tierra y ello puede hacerle quedar fuera de la comunidad en el cielo. Es algo muy grave.

CLASE 88

NOTA (sobre la excomunión):

Algunas personas creen que ‘excomunión’ significa que no puede comulgar, y deducen, erróneamente, que los divorciados que se han vuelto a casar sólo por el civil, y por tanto no pueden comulgar, están ‘excomulgados’. No es así. Vale la pena aclarar el punto.

La persona que se casa por la Iglesia y se divorcia y se vuelve a casar sólo por el civil, y tiene relaciones conyugales, no puede comulgar porque a los ojos de la Iglesia sigue casada con su cónyuge, por lo tanto está en situación de adulterio. Y mientras no tenga propósito de enmienda, no puede confesarse ni comulgar. Pero no está excomulgada. Puede asistir a Misa y participar de diversos modos de la vida eclesial. Y si realiza el proceso de declaración de nulidad de su primer matrimonio y resulta que éste es declarado nulo, queda en libertad de casarse por la Iglesia y volver a comulgar.

En cambio quien está ex-comulgado queda por completo excluido de la Iglesia, no puede recibir ningún Sacramento ni participar en ningún ministerio. Para que se le revoque la excomunión debe cumplir ciertas condiciones: cambiar la situación por la que fue excomulgado, acudir con el obispo o con un confesor autorizado y reconciliarse con Dios.

¿Qué puede hacer que alguien sea excomulgado? Entre otras causas: delitos contra la fe (herejía; cisma; apostasía); atentar contra el Papa; delitos contra la santidad de la Eucaristía (llevarse una Hostia Consagrada para cometer un sacrilegio; profanarla; atentados a la celebración litúrgica; simular celebrarla; concelebrar con ministros de denominaciones que no están en comunión con la Iglesia; consagrar con fines sacrílegos); delitos contra la santidad del Sacramento de la Penitencia (violar el secreto de Confesión; simular la absolución; escuchar, grabar y divulgar una Confesión; absolver a un cómplice); delitos contra el Sacramento del Orden (ordenar una mujer; ordenar presbíteros o diáconos sin autorización); también los delitos de orden sexual cometidos por un clérigo con menores, el tener material pornográfico; participar de un aborto; y recientemente en nuestro país también se castiga el secuestro con la excomunión.

Son sólo algunos ejemplos. Si se desea profundizar en el tema, consultar: <http://bit.ly/McdK43>

¿Qué tanto poder tiene la excomunión? Mucho. Jesús lo deja establecido:

18, 18 YO OS ASEGURO: TODO LO QUE ATÉIS EN LA TIERRA QUEDARÁ ATADO EN EL CIELO, Y TODO LO QUE DESATÉIS EN LA TIERRA QUEDARÁ DESATADO EN EL CIELO.

Jesús le dijo algo parecido a Pedro cuando lo nombró piedra sobre la que fundaría Su iglesia (ver Mt 16, 19). ¿Por qué se lo dice ahora a Sus discípulos? Porque, por una parte, les está compartiendo parte del ministerio que encomendó a Pedro: el poder perdonar los pecados. Y, por otra, les está haciendo ver que Él mismo respetará lo que ellos aten o desaten.

REFLEXIONA:

Llama la atención que siendo Dios, Jesús elija respetar el poder de la Iglesia. Lo vemos por ejemplo en relatos de las vidas de los santos. Por ejemplo en las biografías de santas y santos religiosos leemos con frecuencia que Jesús les pedía que hicieran algo siempre y cuando lo autorizaran los superiores del convento, y cuando éstos negaban el permiso, Jesús siempre les pedía obedecer a los superiores. Pudiendo decir: ‘Pues Yo soy Dios y Yo mando aquí’, elegía en cambio someterse al parecer del superior o superiora. Eso nos da una pauta de que Jesús respeta la autoridad de Su Iglesia, por lo tanto quien muere excomulgado por la Iglesia está poniendo en grave peligro su salvación, pues será condenado (a menos que le dé tiempo de arrepentirse y pedir perdón acogiéndose a la Misericordia Divina, que es infinita...).

REFLEXIONA:

¿Qué fue lo que más te impactó del pasaje revisado hoy? ¿Por qué? ¿A qué te mueve?, ¿cómo responderás?